

PROPOSICIÓN DE LA SEN. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SUS SIMILARES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA, EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, SIN EXCEPCIÓN

De la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del pleno, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a todas las dependencias de la administración pública federal y sus similares de los tres órdenes de gobierno, a implementar programas de capacitación obligatoria, en materia de igualdad de género, para todas las personas servidoras públicas, sin excepción**, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

El ocho de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Mujer, una fecha que nos obliga a todas y todos los mexicanos a repensar la cultura patriarcal que impregna muchas de nuestras acciones y dichos. En la última década, miles de millones de mujeres de todas las culturas hemos catalizado al movimiento feminista. A través de nuestra gran lucha hemos logrado conquistar nuestros derechos: desde que se reconoció nuestro derecho al voto, hasta la LXIV Legislatura, reconocida como la de paridad de género.

Asimismo, se han aprobado reformas que tienen por objetivo garantizar los derechos de las mujeres. A propuesta de la alianza de la Cuarta Transformación, se ha reformado la Constitución Política de los Unidos Mexicanos para que su texto utilice lenguaje incluyente.

En esta Legislatura aprobamos la reforma constitucional de paridad total. De igual modo, como Senadora de la República y las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hemos presentado iniciativas de vanguardia para respetar, garantizar y proteger nuestros derechos humanos.

El 5 de marzo de 2020, presentamos la Ley de Capacitación Obligatoria en Materia de Género, Prevención y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres del Estado Mexicano, por medio de la cual se obliga a todas las personas servidoras públicas a capacitarse permanentemente en materia de género.

En el mismo tenor de ideas, en diciembre de 2019, presentamos una iniciativa para reformar la Ley General de Responsabilidades Administrativas para que las y los servidores públicos se abstengan de hacer cualquier tipo de declaración pública con lenguaje discriminatorio basado en estereotipos de género que menoscabe la dignidad humana, derechos, libertades o constituya alguna forma de discriminación.

El 03 de diciembre de 2019, presentamos una iniciativa para reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para establecer la obligatoriedad de las y los centros de trabajo de contar con protocolos y mecanismos de prevención, combate y erradicación del acoso y el hostigamiento sexuales.

En septiembre de 2019, propusimos reformar la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, para que sea obligación del patrón y de los titulares de las dependencias del Estado, implementar un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo trabajamos y creemos en un verdadero cambio estructural; sin embargo, aún queda trabajo por hacer. Por lo que creemos que una manera de combatir el enemigo que representa el machismo es desde dentro de las propias instituciones del Estado mexicano.

Las instituciones del Estado, en especial las de procuración y administración de justicia, se han subsumido, en la misoginia y el machismo. Las denuncias por violencia sexual pocas veces son tomadas en serio por los ministerios públicos, a menos que alcemos la voz y salgamos a las calles para exigir lo que nos corresponde: justicia.

Aunque se han dado pasos gigantescos para erradicar el patriarcado, el cual es un problema estructural que impregna todas las instituciones, tanto públicas como privadas. Las personas servidoras públicas deben tomar conciencia de la violencia de género y la lucha del movimiento feminista para combatir la misoginia frontalmente.

El ser servidor público es un privilegio que demanda una profunda responsabilidad hacia con la nación y con las personas. Requiere de una vocación permanente de servicio y de entrega, pero también, de involucrarse y tener conciencia de los problemas que aquejan a las y los ciudadanos. En nuestras manos tenemos la obligación de no quedarnos de brazos cruzados ante el pronunciamiento de la sociedad, nos debemos a ella y a sus causas.

El que todas las personas funcionarias públicas de los tres órdenes de gobierno, sin excepción, tomen capacitaciones periódicas en materia de igualdad y equidad de género debe ser una encomienda de carácter obligatorio ante la realidad que vivimos y que en momentos llega a superarnos. Debemos ser empáticos con las causas que buscan la justicia social.

Es incuestionable la profunda deuda histórica que se tiene hacia con las mujeres, quienes representamos más de la mitad de la población de nuestro país. Gracias a los esfuerzos y al levantamiento de voz que cada día realizamos las mujeres en todos los ámbitos hemos logrado visibilizar la profunda brecha existente entre ambos sexos.

Debemos cerrar brechas, destrozarnos el techo de cristal y luchar constantemente para que se garantice la igualdad sustantiva, hacerla tangible. En oportunidades laborales, educativas, salariales y políticas, entre otras. Las mujeres somos la propia revolución por el propio hecho de querer mejorar nuestro país y beneficiar a las personas. No nos han dejado, pero los obstáculos y su negativa solo nos impulsa a seguir la lucha. Somos perseverantes.

Un hecho incontrovertible es que ésta ha sido la administración más paritaria de la historia, donde la mitad de las secretarías de Estado se encuentran a cargo de una mujer. El siguiente paso es lograr la paridad en todos los órdenes de gobierno y eliminar del imaginario colectivo mexicano al machismo.

Por ello, en el Día Internacional de las Mujeres, y con las jacarandas que ornamentan con su color púrpura las calles y que nos recuerdan que todos los días hay que luchar y sentirnos orgullosas por ser mujeres, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a todas las dependencias de la administración pública federal y sus similares de los tres órdenes de gobierno, a implementar programas de capacitación obligatoria, en materia de igualdad de género, para todas las personas servidoras públicas, sin excepción.

SEGUNDO. - El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno a implementar mecanismos para combatir el machismo estructural a través de capacitaciones y sensibilización, coordinados por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintiuno

Suscriben,

**Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**

SILL